



Universidad de Valladolid

CURSO 2018-2019

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

***Abriendo armarios. Reportaje
ciberperiodístico sobre la realidad de los
deportistas homosexuales en España***

Alumna: María Pontes de los Ríos

**Tutoras: Eva Campos Domínguez
Dafne Calvo Miguel**

**Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de
América, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad**

Convocatoria: primera, julio 2019

***Abriendo armarios.* Reportaje ciberperiodístico sobre la realidad de los deportistas homosexuales en España**

AUTORA

María Pontes de los Ríos

TUTORAS

Eva Campos Domínguez

Dafne Calvo Miguel

RESUMEN

La homofobia es una de las lacras de nuestra sociedad que, de forma directa o indirecta, afecta al mundo del deporte. El ocultismo existente sobre este tema es un signo de que el activismo sigue siendo necesario. La visibilización de los deportistas homosexuales tiene que ir acompañada de una concienciación por parte de toda la sociedad. Así se podrá conseguir el principal objetivo de normalizar este tema a nivel global.

En 70 de los 194 países del mundo la homosexualidad está criminalizada (ILGA, 2019), mientras que en España hay una situación de tolerancia más avanzada aunque sigue sin existir una ley a nivel estatal que proteja al colectivo LGBTI. En 2017 en nuestro país se produjeron 236 delitos de odio contra la orientación o identidad sexual de las personas, de los cuales, 77 se produjeron en instalaciones deportivas (Ministerio del Interior, 2018).

PALABRAS CLAVE

Homosexualidad, deporte, homofobia, diversidad, periodismo, reportaje ciberperiodístico

Abriendo armarios. Cyberjournalist report about the reality of homosexual athletes in Spain

AUTHOR

María Pontes de los Ríos

TUTORS

Eva Campos Domínguez

Dafne Calvo Miguel

ABSTRACT

Homophobia is one of the scourges of our society, which directly or indirectly affects sport's world. The existing occultism on this subject is a sign that activism is still necessary. The visibility of homosexual athletes must be accompanied by an awareness from the whole society. This will enable us to achieve the main objective of standardising this issue at a global level.

In 70 of the 194 countries of the world (ILGA, 2019) homosexuality is criminalized, while in Spain there is a situation of more advanced tolerance although there is still no law at state level that protects the LGBTI collective. In 2017 in our country, there were 236 hate crimes against the sexual orientation or identity of people, of which 77 occurred were produced in sports facilities (Ministry of Interior, 2018).

KEY WORDS

Homosexuality, sport, homophobia, diversity, journalism, cyberjournalist report

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Justificación	1
1.1.1. Justificación personal.....	2
1.1.2. Justificación profesional	3
1.1.3. Viabilidad y adaptación del tema a un proyecto profesional	6
1.2. Objetivos.....	7
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1. Contextualización de la homofobia en el deporte.....	8
2.2. Aproximación a los aspectos terminológicos y sociales de la homosexualidad en España	12
2.3. Tratamiento de la homosexualidad en los medios de comunicación españoles.....	14
3. PLAN DE TRABAJO	16
3.1. Cronograma	16
3.2. Preproducción.....	17
a. Material técnico	17
b. Inmersión en el tema	17
c. Elección de las fuentes.....	17
d. Contacto con las fuentes.....	18
3.3. Producción	20
a. Entrevistas.....	20
b. Vídeo introductorio	22
3.4. Postproducción	23
a. Redacción del reportaje	23
b. Edición y montaje.....	23
c. Diseño y publicación en la plataforma	23
5. BIBLIOGRAFÍA.....	26
Webgrafía	28
6. ANEXOS	29
6.1. Cuestionarios entrevistas	29

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización de un reportaje ciberperiodístico en el que se refleja la realidad de los deportistas gais, lesbianas y bisexuales en España.

Durante todo el trabajo se utiliza el término homosexuales para englobar a las personas gais y lesbianas ya que decidí centrarme en estas dos orientaciones sexuales de todas las existentes en el colectivo LGBTI para poder focalizar el problema existente contra este colectivo en el ámbito deportivo. También se ha debido a la imposibilidad de abarcar una investigación sobre todas las letras del colectivo LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).

El título elegido para el reportaje ciberperiodístico es *Abriendo armarios*. Con él pretendo aclarar la expresión coloquial “salir del armario”, que hace referencia al hecho de vivir tu orientación sexual públicamente y cómo algunos deportistas tienen que “abrir esas puertas” para poder alejarse de las críticas y presiones que aún siguen vigentes en nuestro país en pleno siglo XXI.

Para ello, he recogido las entrevistas realizadas a tres deportistas homosexuales que viven abiertamente su orientación sexual: Carlos Peralta, Rocío Simó y Sonia Vega. Del mismo modo, también cuento con la entrevista que realicé a Pau Ribes, nadador olímpico de natación sincronizada, quien es heterosexual y rompe con el extendido estereotipo de asociar ciertos deportes con un género u orientación sexual determinada. El reportaje se completa con la entrevista a Marta de la Cal, una entrenadora de fútbol base que entrena a niños desde el respeto a la diversidad.

Para visualizar *Abriendo Armarios* es necesario acceder al siguiente enlace: <http://bit.ly/abriendo-armarios>

1.1. Justificación

A continuación, procedo a explicar la justificación, tanto personal como profesional, que me ha llevado a realizar este TFG.

1.1.1. Justificación personal

En mi opinión, el tema LGBTI es un tema tabú en el ámbito deportivo. El ocultismo que existe sobre la homosexualidad en el deporte hace un flaco favor al colectivo LGBTI y a su normalización en la sociedad. Me despierta una enorme curiosidad esta situación de que no haya apenas referentes LGBTI en el deporte español.

No es que sea imprescindible ni necesario hacer pública la orientación sexual de los deportistas, así como la de ninguna persona, pero es extraño que no se lleve siquiera con la naturalidad que la situación requiere. Me resulta curioso, además, que muchos deportistas utilizan los grandes medios de comunicación de nuestro país para anunciar públicamente su orientación sexual quizá imprimiendo un toque de relevancia desmedida en ciertas ocasiones. Otros lo realizan simplemente para acallar las críticas y rumores o para convertirse en referentes y ayudar a otras personas a sentirse identificados con ellos en un ejemplo del “no estás solo”.

Desde mi punto de vista considero imprescindible la labor de los medios de comunicación en este tema para ayudar a esa normalización y visibilización deseada. Como periodista siento la necesidad de realizar una labor en pro del colectivo LGBTI en los medios de comunicación. A diario aparecen noticias que tratan a los miembros o reivindicaciones del colectivo LGBTI de forma incorrecta o incluso irrespetuosa, perpetuando estereotipos y prejuicios. Es notable la falta de preparación y formación en materia LGBTI que muchos periodistas presentan y eso se ve reflejado en sus informaciones. Considero que es necesario trabajar en esta materia para poder transmitir una información veraz, contrastada y diversa a la sociedad y emitir ese pensamiento igualitario y plural que debe caracterizar al periodismo.

Como persona abierta y tolerante quiero ser partícipe de ese cambio de mentalidad para construir una sociedad más tolerante, empática y abierta en la que todas las personas puedan vivir en igualdad de derechos y oportunidades sin distinción alguna. Por eso, desde mi posición siempre intento hacer todo lo posible para ayudar a los oprimidos como es el caso de este reportaje, a los deportistas homosexuales y bisexuales en España.

1.1.2. Justificación profesional

Nuestro país presenta una situación más avanzada en materia LGBTI respecto a otros países. En 70 países la homosexualidad está criminalizada con sanciones que abarcan desde la pena de muerte hasta la prisión: Sudán, Arabia Saudí o India son algunos de ellos. En otros países el matrimonio entre personas del mismo sexo sigue sin estar reconocido legalmente y en otros existen leyes que prohíben la “propaganda” LGBTI (Lituania, Rusia). El lado positivo lo muestra el reconocimiento del matrimonio o de la adopción entre gays y lesbianas en países como Italia, Francia o Estados Unidos y Canadá, Brasil o Australia, respectivamente (International Gay, Lesbian, Bisexual, Trans and Intersex Association, 2019).

El matrimonio homosexual es legal en España como así contempla la Ley 13/2005 que es la modificación del “TÍTULO IV” del Código Civil realizada en 2005 tras su aprobación en el Congreso de los Diputados (BOE, 2005).

No existe en España una ley estatal de protección del colectivo LGBTI, sin embargo, sí que existen leyes a nivel autonómico lo que profundiza las diferencias entre comunidades autónomas. Algunas de esas comunidades que sí tienen legislación en materia LGBTI son País Vasco, Islas Baleares, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Valenciana (FELGTB, 2017).

Comunidades como Castilla y León¹ y Castilla-La Mancha² tienen proposiciones de ley realizadas para reconocer y proteger al colectivo LGBTI, mientras que Cantabria sigue sin avanzar en esta materia a nivel legislativo³. Es un tema pendiente para el sistema legislativo español el realizar una ley estatal que reconozca y proteja de forma efectiva al colectivo LGBTI y una ley específica para proteger a los deportistas homosexuales.

Esta falta de legislación y las diferencias entre las distintas regiones de España hacen que haya que ejercer una presión desde el mundo periodístico para que los políticos

¹ Información extraída de: <https://www.dosmanzanas.com/2018/11/la-presidenta-de-las-cortes-de-castilla-y-leon-se-mantiene-al-margen-de-la-deriva-reaccionaria-del-pp-y-desbloquea-con-su-voto-la-tramitacion-de-la-ley-regional-de-igualdad-lgtb.html> Última consulta: 16/06/2019.

² Información extraída de: <https://www.eldigitalcastillalamancha.es/actualidad/192660634/Podemos-registra-en-las-Cortes-de-Castilla-La-Mancha-su-Proposicion-de-Ley-en-defensa-del-colectivo-LGTBi.html> Última consulta: 16/06/2019.

³ Información extraída de: https://www.eldiario.es/norte/cantabria/sociedad/garantia-derechos-colectivo-LGBTI-guardada_0_862663850.html Última consulta: 16/06/2019.

hagan algo al respecto. El periodismo, el denominado “Cuarto Poder”⁴, tiene que servir para velar por los intereses de la ciudadanía y reivindicar una sociedad más justa e igualitaria protegiendo y brindando oportunidades a aquellos que no las tienen. Hay que concienciar a la población y a algunos políticos de la necesidad de legislar en esta materia.

En España no existe ninguna ley específica para la homofobia en el deporte. Se han realizado esfuerzos para la protección de los homosexuales en el ámbito deportivo como la *Declaración contra la LGBTIfobia* en el deporte que finalmente no se aprobó por la falta de unanimidad de la Cámara Alta. Esta Declaración, llevada al Senado en febrero de 2019, enunciaba la “necesidad de entender el deporte como un espacio amable que ofrezca a las personas LGBTI recursos para una práctica inclusiva, segura y libre de discriminación” (El País, 2019). Además, dicho texto pretendía mostrar el apoyo de la institución a los objetivos fijados en el “I Congreso Deporte y Diversidad organizado por la Comunidad de Madrid” que tuvo lugar el 15 y 16 de febrero de 2019⁵.

El *Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España* muestra datos sobre este tipo de hechos delictivos (Ministerio del Interior, 2018).

- En 2015 fueron 1.328 los hechos conocidos registrados de delitos de odio en España de los cuales 169 fueron por orientación o identidad sexual de las personas (Ministerio del Interior, 2016).
- En 2016 fueron 1.272 los delitos de odios conocidos registrados, de ellos 236 fueron relativos a la orientación o identidad sexual de las personas: un 18,1% del total. De los 817 (64,2%) de hechos esclarecidos, fueron 166 (72,2%) por orientación o identidad sexual. Observando la disposición por tipología delictiva: los actos racistas, xenófobos e intimidación en el deporte fueron 82, un 6,4% del total. Del número global de delitos de odio cometidos en España en 2016, 92 de ellos se produjeron en campos de fútbol o instalaciones deportivas (Ministerio del Interior, 2017).

⁴ Historia del concepto en: https://es.wikipedia.org/wiki/Cuarto_poder Última consulta: 4/06/2019.

⁵ Información ampliada del ‘I Congreso Deporte y Diversidad organizado por la Comunidad de Madrid’ en la web: <http://www.comunidad.madrid/actividades/2019/i-congreso-deporte-diversidad> Última consulta: 5/06/2019.

- En 2017 se produjeron 1.419 hechos conocidos registrados de los cuales 271 fueron delitos de odio contra la orientación o identidad sexual de las personas: un 19,1% del total. Entre los hechos conocidos registrados, los hechos esclarecidos fueron 854 delitos de odio: un 60,5% del total. En esta cifra están incluidos los 204 delitos de odio contra la orientación o identidad sexual, lo que representa el 75,3% del total de hechos conocidos registrados. Atendiendo a la disposición por tipología delictiva, los actos racistas, xenófobos e intimidación en el deporte fueron 64: un 4,5% del total de delitos de odio. Además, de entre los delitos de odio 77 de ellos se produjeron en campos de fútbol e instalaciones deportivas (Ministerio del Interior, 2018).

Entre los años 2016 y 2017 hay un aumento en la comisión de delitos de odio, según el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (2018). El total de los hechos conocidos registrados aumenta un 11,6%, y crecen a su vez los delitos de odio por orientación o identidad sexual en un 17,8%. En cuanto a la evolución de los años 2015-2016 hay un descenso del 4,2% en el total de hechos conocidos registrados, pero aumentan un 36,1% los delitos de odio relativos a la orientación o identidad sexual (Ministerio del Interior, 2017). Estos datos demuestran que, aunque haya leyes a nivel autonómico y una ley específica que penaliza los delitos de odio, las personas siguen siendo agredidas y perseguidas por su orientación e identidad sexual y que el ámbito deportivo es un lugar donde también se cometen este tipo de delitos.

Aunque los delitos de odio estén registrados y tipificados y existan informes que incluyan la legislación vigente en distintos países y en España en materia LGBTI, para conocer la situación real del colectivo LGBTI hay que tener en cuenta otros factores como la opinión pública, el tratamiento de los medios, etc.

Estos delitos de odio se materializan en el deporte con cánticos homófobos dirigidos a jugadores o aficionados rivales. Algunos ejemplos:

- “La LFP denuncia cánticos de "Piqué cabrón, Shakira tiene rabo y tú eres maricón" en Cornellá” (20 minutos, 2018).⁶
- “El Tenerife será sancionado por cantos homófobos” (AS, 2018).⁷

A nivel Europeo, la European Gay & Lesbian Sport Federation (EGLSF) lucha por defender los derechos, la visibilidad y la igualdad de oportunidades de los deportistas LGBTI de Europa (European Gay & Lesbian Sport Federation, 2019). En España existe la Asociación Deportiva Ibérica LGTB+ (ADI LGTB+) que hace lo propio y aglutina a diversos clubes deportivos LGBTI (Asociación Deportiva Ibérica LGTB+, 2019).

No existen estudios que cuantifiquen el número exacto de deportistas homosexuales en España, lo que imposibilita obtener una cifra concreta sobre la representación de la homosexualidad en el deporte español. Por eso considero necesario avanzar en la investigación de este tema a nivel académico y profesional.

1.1.3. Viabilidad y adaptación del tema a un proyecto profesional

Desde un primer momento supe que la mejor forma de reflejar lo que yo pretendía, la realidad de los deportistas homosexuales en España y las consecuencias de decir abiertamente su orientación sexual en su entorno personal y profesional, era hacerlo mediante un TFG profesional en vez de Académico ya que así podría dar más realismo, profundidad y cercanía al tema.

Al abordar este tema tenía en mente elaborar un reportaje audiovisual en el que se vieran reflejadas las historias de vida de los entrevistados. Al ir avanzando en la realización e investigación de este trabajo y debido a la multimedialidad que ofrece Internet me decanté por realizar un reportaje ciberperiodístico que aglutinase las diversas experiencias de los protagonistas de este trabajo para poder experimentar con diferentes formatos. Quería dar un formato dinámico y visual a mi trabajo para así poder conectar con el lector y acercarlo a esta realidad de interés público.

⁶ Noticia completa en la web: <https://www.20minutos.es/deportes/noticia/lfp-denuncia-canticos-pique-cabron-shakira-tiene-rabo-maricon-cornella-3239480/0/> Última consulta: 6/06/2019.

⁷ Noticia completa en la web: https://as.com/futbol/2018/12/13/segunda/1544729608_074255.html Última consulta: 6/06/2019.

1.2. Objetivos

El **objetivo general** del reportaje es dar visibilidad al colectivo LGBTI en el deporte desde las historias personales de deportistas LGBTI de España en distintas disciplinas.

En base a este objetivo general, y tras la revisión bibliográfica y de diversos manuales LGBTI, se extraen los siguientes **objetivos específicos**:

- Retratar las consecuencias de la declaración abierta de la orientación sexual por parte de deportistas LGBTI en su desarrollo personal y profesional.
- Investigar la escasa representación del colectivo LGBTI en el deporte español.
- Valorar y concienciar sobre la situación de los deportistas LGBTI en España.
- Crear referentes en el mundo del deporte para que cualquier persona pueda verse representada en ellos y no sentirse excluida.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Contextualización de la homofobia en el deporte

Históricamente, el mundo del deporte se ha caracterizado por ser un terreno de hombres. En la Grecia Clásica solo los hombres podían participar en los Juegos Olímpicos y esta tendencia se prolongó hasta 1900 cuando se permitió a las mujeres participar en los Juegos Olímpicos de París (De Villa, 2019). En este campo de predominante hombría se perpetúan los valores y las propiedades, tanto físicas como psicológicas, que socialmente se han atribuido al hombre: lo que Anderson (2002, p. 860) denomina la “masculinidad hegemónica”.

Esta masculinidad hegemónica se ve amenazada cuando otras formas de sexualidad aparecen en la escena pública. La homosexualidad puede suavizar esa masculinidad hegemónica (Anderson, 2002) y es entonces, cuando se pone en peligro esos valores predominantes de la heterosexualidad y la hombría, cuando aparece la homofobia. Su consecuencia es la generación de ese rechazo hacia los homosexuales y hacia todo el que se aleje de los cánones heteronormativos.

La historia de gais y lesbianas en el deporte es un terreno desconocido ya que el silencio y la omisión han sido protagonistas en este ámbito. La sociedad ha tendido y tiende a ocultar la existencia de deportistas homosexuales para mantener el estatus heteronormativo creado tradicionalmente y que los sectores más conservadores de la sociedad se aferran a él y a su pervivencia (Griffin, 1999).

Deportes individuales-deportes de equipo: homofobia indistinta

Existe una diferencia significativa entre los deportes individuales y los deportes de equipo. Si bien Anderson (2002) asegura que en los deportes de equipo hay una mayor homofobia, en los deportes individuales no deja de existir este comportamiento. Los atletas tienen que enfrentarse a las posibles reacciones de compañeros de equipo tras declarar abiertamente su homosexualidad. En el deporte individual esas reacciones se reducen al no tener compañeros de equipo y al no perpetuarse la estructura jerárquica que existe en todos los equipos (Anderson, 2002).

En el deporte las expresiones homófobas están en constante uso al asociar comportamientos vistos socialmente como “débiles” con los homosexuales. Por lo

tanto, las personas que practican deportes tienen que escuchar en su desarrollo deportivo este tipo de expresiones. Para niños o adolescentes estos comportamientos pueden marcar su desarrollo personal y el proceso de formación de conciencia crítica. Por la parte de deportistas homosexuales, estas conductas pueden hacer que vean con temor el hecho de declarar abiertamente su orientación sexual por miedo a sufrir de forma directa esa homofobia verbal (Anderson, 2002).

Si bien en *Openly Gay Athletes: Contesting Hegemonic Masculinity in Homophobic Environment* de Anderson (2002) se percibe que en algunos casos, las declaraciones abiertas de deportistas sobre su homosexualidad han favorecido la eliminación de actitudes homófobas en sus equipos ya que sus compañeros y entrenadores cuidan su lenguaje para no incomodar ni faltar al respeto a sus deportistas homosexuales. Se puede percibir como un avance positivo hacia la normalización de la homosexualidad en el ámbito deportivo aunque todavía muchos deportistas sufren rechazo por su orientación sexual (Anderson, 2002).

Los deportistas gays que adoptan las actitudes masculinas impuestas socialmente tienen un menor rechazo que los atletas que no las adoptan. Por esta razón, muchos deportistas optan por reprimir su homosexualidad o rechazan ciertos comportamientos que están asociados a determinada orientación sexual con el único fin de encajar en la línea de sus compañeros de equipo o en lo que se supone que tiene que hacer un hombre. Muchos deportistas gays y lesbianas esperan una mala reacción de sus equipos cuando declaran su homosexualidad y en muchas ocasiones se ven sorprendidos por la buena recepción de la noticia por parte de sus compañeros. Es una presión añadida para los deportistas el declarar su orientación sexual a sus compañeros de equipo o entrenadores ya que el rechazo de estos pone en peligro el desarrollo deportivo y personal del deportista (Anderson, 2002).

Pervive la “cultura del silencio” (Anderson 2002, p. 875) de deportistas gays en muchos deportes, sobre todo en los de equipo. Existe la realidad de que en deportes mayoritarios como es el fútbol, el deporte más conocido y consumido en todo el mundo, no haya jugadores que declaren abiertamente su orientación sexual sin tapujos. En la máxima categoría del fútbol español, la Liga Santander, no hay ni un solo jugador que manifieste su homosexualidad (Agrupación Deportiva Ibérica LGBTI+, 2018) y no es porque no existan futbolistas gays sino porque se lleva al ocultismo ya sea por presiones

externas o internas. Sigue siendo una de las grandes incógnitas en este tema, el por qué tanto silencio. El miedo al rechazo es el principal motivo del silencio, una causa difícil de atajar ya que son varias partes las que influyen en ella (Anderson, 2002).

El asociacionismo de la orientación sexual con determinados deportes

La sociedad occidental ha ido creando ciertos valores y estereotipos que deben prevalecer en las personas para poder encajar en esas sociedades. Tradicionalmente, hay ciertos campos que se han considerado correspondientes a un género determinado. En el deporte ocurre lo mismo, hay deportes que siempre han estado asociados a un determinado género, claros ejemplos son el fútbol con el género masculino y la gimnasia rítmica con el femenino (Anderson, 2002).

En la actualidad todavía perviven estas creencias soportadas por los sectores más conservadores de la sociedad. Así, muchos deportistas sufren discriminación solo por elegir practicar un deporte que no está, socialmente, relacionado con su género. La gente suele acusar de homosexuales a los chicos que realizan deportes asociados tradicionalmente a mujeres y lo mismo ocurre con las chicas que deciden realizar deportes asociados tradicionalmente a hombres aún sin tener pruebas que aclaren la orientación sexual de los deportistas, simplemente por el hecho de practicar un deporte (Walther, 2006).

Walther (2006) afirma que muchas mujeres aficionadas al fútbol juegan precisamente para escapar de los “roles de género tradicionales y estereotipos”. Esta idea se puede aplicar a otros deportes como el baloncesto, el rugby o el béisbol, en definitiva, a deportes que tradicionalmente han sido considerados “para hombres”. La excepción que confirma la regla es Estados Unidos, donde el fútbol es considerado un deporte de “chicas y gays” (Walther, 2006, p.13) mientras que el fútbol americano es el verdadero deporte “de los hombres” (Walther, 2006, p.13).

Las mujeres que escapan de lo normativo son estigmatizadas y se les atribuye una determinada orientación sexual en base a los prejuicios establecidos socialmente. A estas mujeres se las ve como una amenazada al sistema de géneros establecido tradicionalmente (Blinde y Taub, 1992). Las mujeres que practican ciertos deportes que muchos siguen viendo como “no femeninos” son el blanco de todos los prejuicios y estigmatizaciones. Esta situación produce que muchos sectores de la sociedad ataquen a

las mujeres deportistas solo por el hecho de practicar uno u otro deporte. En España, y en la mayoría de países, sigue existiendo una creencia profundamente arraigada y alimentada por los sectores más conservadores que determina la orientación sexual de las mujeres según el deporte que practican o simplemente por practicar cualquier deporte (Blinde y Taub, 1992).

Esta estigmatización es una forma de controlar y mantener el sistema de géneros establecido (Blinde y Taub, 1992). Toda persona que se salga del mismo es tachada y señalada con ciertos adjetivos prejuiciosos que buscan hundir psicológicamente a esas personas para hacerlas entrar en la heteronormatividad. Cómo deben comportarse, qué deben o no hacer o con quién tienen que relacionarse es lo que también pretende controlar, y en ocasiones lo consigue, el sistema heteropatriarcal.

Doble discriminación: machismo y homofobia

Las lesbianas están expuestas a una discriminación doble ya que al ser mujeres tienen que soportar el machismo incesante que abunda en nuestra sociedad y al ser lesbianas lidian a diario con la homofobia que todavía no está erradicada. Esta realidad se traslada al ámbito deportivo en el que las lesbianas se convierten en un sector muy oprimido o incluso el más oprimido por esas ideas preconcebidas. Las deportistas lesbianas desafían lo establecido convirtiéndose en sujetos potencialmente discriminados (Blinde y Taub, 1992).

El pensamiento arcaico de que solo en el deporte hay lesbianas y que es un ámbito donde proliferan está totalmente infundado. La orientación sexual de las personas no depende de la práctica deportiva y en cualquier sector hay mujeres que se sienten atraídas, tanto emocional como sexualmente, por personas de su mismo género (Griffin, 1999). Muchas veces se usa la orientación sexual de las atletas para devaluar el deporte femenino en general. Proliferan las expresiones y creencias machistas como que "el deporte masculiniza a las mujeres" o que "las atletas lesbianas son malos modelos a seguir" (Griffin 1999, p. 53). Son ejemplos de que se usa cualquier excusa o afirmación infundada para atacar el deporte femenino y criminalizar a las lesbianas.

Las atletas se ven obligadas a esconder su orientación sexual para evitar críticas y rechazo de los aficionados y poder desarrollar su profesión sin episodios homófobos al tener que soportar ya el machismo incipiente. Con este silencio se consigue el respeto

en el mundo del deporte (Griffin, 1999) y es que muchas deportistas optan por callar para mantener su estatus deportivo. En muchas ocasiones son las propias lesbianas las que deciden guardar el silencio para evitar las críticas al deporte femenino y las incongruentes acusaciones de que el deporte favorece una u otra orientación sexual.

2.2. Aproximación a los aspectos terminológicos y sociales de la homosexualidad en España

Las siglas LGBTI responden a: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales. Las tres primeras siglas se relacionan con orientaciones sexuales mientras que la T responde a la identidad sexual. La letra I representa a las “personas con variaciones intersexuales o DSD (diferencias del desarrollo sexual)” (FELGTB y Periodistas de CC.OO., 2017, p. 21).

La orientación sexual es la “tendencia de una persona a sentir una atracción afectiva y sexual por otra persona o personas” (FELGTB y Periodistas de CC.OO., 2017, p. 21). La diversidad sexual es el “término que encierra y celebra todas las formas de expresión que muestran las diferentes orientaciones sexuales (homosexual, bisexual y heterosexual) y la identidad de género (transgénero)” (Alianza Gay & Lésbica Contra la Difamación, 2010, p. 6).

La identidad de género es el “sentimiento de pertenencia a un género determinado. Tiene que ver con la identificación de las personas con el rol que socialmente se atribuye a hombres y mujeres, no ha de coincidir necesariamente con el sexo biológico de la persona y no tiene nada que ver con la orientación sexual de la persona” (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, 2017, p. 21).

La *Guia per treballar la diversitat afectiva, sexual i de gènere* define lesbiana como “mujer que se siente emocional y físicamente atraída por otras mujeres” (Intersindical Alternativa de Cataluña, 2015, p. 6). Asimismo, define gay de la siguiente manera: “hombre que se siente atraído emocional y físicamente por otros hombres” (Intersindical Alternativa de Cataluña, 2015, p. 6). Estas definiciones amplían las de la Real Academia Española (RAE) que solo se centra en la “relación erótica” (RAE, 2019) e “inclinación sexual” (RAE, 2019) dejando a un lado la parte afectiva.

Anderson (2002) define la homofobia como “la resistencia contra la intrusión de la subcultura gay dentro de deportes y servicios como un modo de mantener la rigidez de la masculinidad ortodoxa y el patriarcado”.

Existe también el denominado “heterosexismo” (Pharr, 1997) que defiende la legitimidad de una única forma de orientación sexual: la heterosexualidad, mientras que margina y denigra otras orientaciones sexuales. En el deporte existe también esta tendencia y en ocasiones solo se tolera la homosexualidad si los atletas que son abiertamente gays ganan, si no muchas personas pueden intentar usar su orientación sexual para ir en su contra si no obtienen los resultados deportivos deseados (Anderson, 2002).

Los delitos de odio son, según la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OCSE), “una infracción penal motivada por el prejuicio hacia el diferente”. El Comité de Ministros de la OSCE en diciembre de 2003 definió el concepto de delito de odio de forma más amplia como: "toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la “raza”, origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la disfunción física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos" (Observatorio Madrileño contra la homofobia, la transfobia y bifobia, 2019)⁸.

A su vez, el Ministerio de Interior del Gobierno de España también recoge una definición de los delitos de odio similar a la de la OCSE. La legislación española contempla múltiples sanciones contra las personas que cometan este tipo de delitos. El artículo 510 del Código Penal recoge que los delitos de odio leves “serán castigados con una pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses”, mientras que los graves “serán castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de seis a doce meses” (Código Penal, 2015).

“El día 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la homofobia y la transfobia, coincidiendo con la eliminación de la homosexualidad de las listas de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud en 1990. Es por ello que el

⁸ Información ampliada en la web del Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia: <http://contraelodio.org/recursos.html> Última consulta: 5/06/2019.

Gobierno, consciente de que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (en adelante LGBTI) sufren aún hoy una fuerte estigmatización por motivos de orientación sexual e identidad de género, manifiesta su absoluto compromiso con la erradicación de cualquier forma de discriminación, odio o violencia por dichas causas, consciente, de que amparar y respetar los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas y por ende, del derecho de la igualdad de trato y no discriminación, es una responsabilidad que el Gobierno asume en cuanto garante de los derechos humanos” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2019).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) excluyó el 17 de mayo de 1990 la homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud (Wikipedia, 2019)⁹. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha apoyado en numerosas ocasiones la despenalización de la homosexualidad y su exclusión como enfermedad mental.

2.3. Tratamiento de la homosexualidad en los medios de comunicación españoles

Existen numerosas guías para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación españoles. Una de ellas es la *Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación* realizada por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) y Periodistas de Comisiones Obreras (CC.OO.) en 2017.

Esta guía ofrece una serie de recomendaciones para la redacción de textos periodísticos relativos al tema de la diversidad sexual y de género así como un glosario terminológico para “contribuir a conseguir que los distintos medios de comunicación adquieran y transmitan los conceptos y términos adecuados para el tratamiento correcto de la diversidad sexual y de género, de forma que se sustituyan diversos conceptos, expresiones o imágenes que se usan actualmente y que siguen perpetuando los estereotipos y la discriminación hacia las personas LGTBI en general y, en especial, hacia las personas trans”. Otro de sus objetivos es “aportar herramientas a los medios de comunicación y periodistas para que puedan realizar una labor pedagógica que sirva para luchar contra las discriminaciones de las personas LGTBI” (FELGTB y Periodistas de CC.OO., 2017, p. 9).

⁹ Información ampliada en la web: <https://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad> Última consulta: 20/05/2019

Otro documento que ofrece recomendaciones y conocimiento en materia LGBTI para periodistas es la *Guía para los medios* publicada por la Alianza Gay y Lésbica Contra la Difamación en 2010. “Al cubrir las dimensiones legales, reglas y políticas del matrimonio entre parejas gais, por favor comparta las historias de las parejas cuyas vidas y familias están al frente de este debate – y por quienes el rechazo de protecciones continúa amenazando la seguridad de sus seres queridos” (Alianza Gay y Lésbica Contra la Difamación, 2010, p. 18).

Si bien es cierto que la homosexualidad en el deporte cada vez tiene más voz en los medios de comunicación españoles y algunos deportistas aprovechan estas plataformas para hacer pública su homosexualidad:

- “Mapi León: futbolista, del Barça, de la selección española y lesbiana” (El Mundo, 2018).¹⁰
- “Carlos Peralta: "Salir del armario me da más fuerza. Es obligar a que te acepten"” (El Mundo, 2018).¹¹

¹⁰ Información completa en la web:
<https://www.elmundo.es/loc/famosos/2018/06/23/5b2bbff5268e3eca308b4594.html> Última consulta:
6/06/2019.

¹¹ Información completa en la web:
<https://www.elmundo.es/loc/famosos/2018/06/23/5b2d3114e5fdeaa9218b4627.html> Última consulta:
6/06/2019.

3. PLAN DE TRABAJO

En este apartado aparece detallado el proceso de elaboración del Trabajo de Fin de Grado. Todos los pasos han servido de aprendizaje en el desempeño de mi labor periodística e investigadora.

3.1. Cronograma

	1º semana	2º semana	3º semana	4º semana
Octubre	Empezar a pensar el tema del TFG.			
Noviembre	Decidir el tema del TFG.		Definición del tema.	Decisión de hacer un TFG profesional.
Diciembre		Elección del tutor/a.	Primer contacto con las tutoras.	Revisión bibliográfica y documentación.
Enero	Revisión bibliográfica y documentación.	Revisión bibliográfica y documentación.	Revisión bibliográfica y documentación.	Comenzar la redacción del marco teórico.
Febrero	Redacción del marco teórico.	Búsqueda de fuentes.	Búsqueda de fuentes.	
Marzo	Contactos con las fuentes.	Contactos con las fuentes.		
Abril	Concertar entrevistas.	Búsqueda de plataforma para el reportaje.	Pruebas de plataformas para el reportaje.	
Mayo	Redacción de la memoria del TFG.	Transcripción de las entrevistas. Grabación vídeo introductorio.	Cortar y montar vídeos entrevistas Pau y Rocío.	Cortar audios entrevistas Sonia y Carlos.
Junio	Entrega a las tutoras de la memoria.	Corrección del documento escrito y reportaje. Entrevista Marta.	Entrega del Trabajo de Fin de Grado.	

3.2. Preproducción

a. Material técnico

El primer paso es comprobar el material técnico necesario para la realización del reportaje ciberperiodístico y ver el material que tienes a disposición.

Para realizar este trabajo disponía una cámara réflex modelo Sony Alpha 58 con objetivo 18-55 mm y de un trípode Hama Star 63. También contaba con un ordenador portátil HP 255 G6 con los programas Audacity y Adobe Premier Pro para el proceso de edición. Al no contar con micrófono adquirí un micrófono de corbata Mugig M-3 y pedí prestado el dron modelo Xiaomi Mi Drone 4K.

b. Inmersión en el tema

La primera toma de contacto con el tema la realicé buscando estudios relacionados en distintos repositorios como ProQuest, JStor, Ebscohost o UvaDoc. Además, realicé una búsqueda de artículos periodísticos para conocer el tratamiento de los medios de comunicación sobre el tema.

Después de encontrar estudios sobre el tema comencé la lectura y subrayado de las ideas más importantes para poner la base a mi proyecto y confeccionar el marco teórico de este trabajo.

También me quise acercar a los aspectos legales sobre la homosexualidad y la homofobia en el deporte. Para ello busqué la legislación vigente en España a través de las páginas webs de organismos oficiales y a través de las publicaciones de asociaciones LGBTI.

Por último, en esta aproximación al tema, busqué a deportistas abiertamente homosexuales para hacer una estimación sobre las posibilidades de realizar futuras entrevistas.

c. Elección de las fuentes

Tras documentarme sobre el tema empecé a decidir qué tipo de fuentes personales quería para mi reportaje.

Deportistas

- Carlos Peralta: nadador olímpico abiertamente homosexual.
- Sonia Vega: jugadora de fútbol abiertamente lesbiana.
- Rocío Simó: jugadora de rugby abiertamente lesbiana.
- Pau Ribes: nadador olímpico de sincronizada.

Asociaciones e instituciones

- EGLSF: Federación Europea del Deporte Gay y Lésbico.
- Madrid Titanes Club de Rugby: equipo gay de rugby.
- Màxim Huerta: primer ministro de Cultura y Deporte abiertamente homosexual.
- Panteres Grogues: organización deportiva LGBTI en España.

Entrenadores y psicólogos deportivos

- Marta de la Cal: entrenadora de fútbol base.
- Patricia Ramírez: psicóloga deportiva.

d. Contacto con las fuentes

Después de investigar posibles fuentes que podrían encajar en el enfoque de mi reportaje comencé a contactar una por una con cada una de ellas.

Carlos Peralta

Carlos es un nadador español abiertamente homosexual que ha participado en los Juegos Olímpicos de Río 2016. Al contactar con Carlos no tuve ningún tipo de problema ya que me respondió rápidamente vía Instagram para darme su teléfono. Al mostrar total disponibilidad decidí incluirlo como entrevista en mi reportaje.

Sonia Vega

Sonia es una jugadora de fútbol no profesional abiertamente lesbiana. Con total disposición me atendió vía telefónica para proporcionarme los datos que le requería y así decidí incluirla como entrevista.

Rocío Simó

Contacté vía telefónica con la jugadora del VRAC Quesos Entrepinares para preguntarla por su disposición y disponibilidad para participar en mi proyecto. Al mostrarse receptiva concertamos la entrevista presencial.

Pau Ribes

Conseguí su contacto a través de la asociación Panteres Grogues donde es entrenador además de nadador. A través del correo electrónico contacté con él, en su respuesta me facilitó su teléfono personal y pudimos así concertar la entrevista presencial.

EGLSF (Federación Europea del Deporte Gay y Lésbico)

Tras indagar en su página web contacté a través de un correo electrónico facilitado en la misma. El correo me redirigió a Sarah Townsend de la Secretaría General de EGLSF quien me proporcionó diversos estudios y programas relacionados con el tema a tratar.

Madrid Titanes

Este equipo de rugby está formado por hombres gays en su mayoría. Madrid Titanes es un club que apuesta por los deportistas LGBTI y lucha por su visibilización. Tras enviarles un correo no obtuve respuesta, volví a insistir sin suerte por lo que finalmente no he podido utilizarlos para este trabajo.

Màxim Huerta

El contacto para una posible entrevista con Màxim Huerta me parecía muy interesante ya que había sido Ministro de Cultura y Deporte además de ser el primero abiertamente homosexual. Tras escribirle por la aplicación Instagram no recibí respuesta y no pude encontrar ninguna forma más de contacto con él, por lo que no ha sido posible incluirlo en el reportaje.

Panteres Grogues

Conocí esta asociación gracias a Sarah Townsend (EGLSF) quien me facilitó su nombre. En la página web de Panteres Grogues encontré un contacto y tras escribirles me respondió Jon Domínguez Indias, de la Administración de la asociación, quien me facilitó el contacto de Pau Ribes.

Marta de la Cal

Al ser una conocida contaba ya con el contacto de Marta previamente. Contacté con ella para preguntarle por su disposición para realizar una entrevista y su respuesta fue positiva por lo que fijamos rápidamente la entrevista presencial.

Patricia Ramírez

Encontré a Patricia de casualidad navegando en Internet. Después de leer sobre su trabajo y trayectoria y ver que era una de las mejores psicólogas deportivas de España decidí ponerme en contacto con ella. Le envié un correo y tiempo después su secretaria me contestó que tenía la agenda ocupada hasta septiembre y no podía conceder ninguna entrevista. La tardía respuesta me ha dificultado encontrar a otro psicólogo deportivo para poder incluir su perspectiva en mi proyecto.

Carlos Patino

Tuve la idea de realizar un vídeo introductorio para el reportaje ciberperiodístico en el que quería grabar diferentes campos deportivos. Como quería grabar uno de rugby, contacté con el jefe de prensa del Club de Rugby El Salvador, Carlos Patino, quien me facilitó la grabación en las instalaciones de Pepe Rojo.

3.3. Producción

En esta fase de producción ha consistido en la elaboración de los cuestionarios y guiones de las entrevistas y la realización y grabación, tanto en vídeo como en audio, de las mismas. Todas las entrevistas han sido realizadas por mí, de manera presencial en las de vídeo, y por vía telefónica las que están en formato audio.

Antes de realizar las entrevistas procedí a la elaboración de los cuestionarios. Cada entrevista tiene un cuestionario concreto con preguntas comunes en varias de las entrevistas para focalizar el tema y otras preguntas personalizadas para cada entrevistado. La realización de los guiones previos estuvo condicionada a la investigación sobre el tema y en el caso de Pau y Carlos, que son deportistas famosos, indagué sobre su vida y trayectoria previamente.

a. Entrevistas

Finalmente, las entrevistas realizadas han sido:

- Carlos Peralta: nadador olímpico abiertamente homosexual (5 de marzo de 2019).
- Pau Ribes: primer español nadador olímpico de natación sincronizada en competir en esta disciplina (5 de abril de 2019).
- Rocío Simó: jugadora de rugby en abiertamente lesbiana (11 de abril de 2019).
- Sonia Vega: jugadora de fútbol abiertamente lesbiana (1 de junio de 2019).
- Marta de la Cal: entrenadora de fútbol base (10 de junio de 2019).

Carlos Peralta

Carlos reside en Madrid actualmente y tiene poca disponibilidad ya que está inmerso en su preparación para los Juegos Olímpicos de 2020. Aún así, tras contactar con él por teléfono me concedió una entrevista por ese mismo canal mientras hacía el trayecto Madrid-Barcelona en AVE donde iba a competir. La entrevista duró 30 minutos y tuvimos algunos problemas con el sonido y la llamada se cortó varias veces debido a las interferencias del tren.

Pau Ribes

La entrevista de Pau fue toda una sorpresa ya que no esperaba poder realizarla en formato vídeo debido a que él vive en Barcelona. Justo cuando le escribí me dijo que en unos días venía a Valladolid para competir en el Campeonato de España y es así como concertamos una entrevista presencial. Pau entrenaba en la piscina municipal de Parquesol y hasta allí me trasladé para realizarla. Después de un entrenamiento me concedió unos minutos y grabamos en un pabellón del centro municipal. Al no disponer todavía de micrófono propio tuve que realizar la entrevista con el micrófono de la cámara y el sonido es algo lejano. Después de esta entrevista me compré un micrófono para tener mayor independencia y calidad de sonido.

Rocío Simó

Rocío es jugadora de rugby en el equipo VRAC Quesos Entrepinares. Conocí a Rocío a través de una amiga que era prima suya y me facilitó su contacto. Tras mostrar disponibilidad concertamos la entrevista para el día 11 de abril. La grabación tuvo lugar en el parque Juan de Austria al ser un lugar tranquilo y con buena luz. La entrevista duró aproximadamente 30 minutos.

Sonia Vega

El contacto de Sonia lo conseguí a través de una amiga en común. Sonia es futbolista del CE Pubilla Casas de Barcelona, aunque también ha jugado en otros equipos como el RCD Espanyol. Al ser de Barcelona y ante la falta de medios para desplazarme a la ciudad decidí realizar la entrevista por audio. Vía telefónica realizamos la entrevista el día 1 de junio y quedó grabada gracias a la aplicación Blackbox.

Marta de la Cal

Además de contar con la versión de deportistas sobre el tema quería tener también el punto de vista de algún entrenador. La razón por la cual elegí a Marta es porque entrena a niños de entre 3 y 5 años en fútbol, por una parte, el fútbol es el deporte más popular en España y me parece que es importante tratar sobre todo este tema en este deporte donde existe gran homofobia. Por otro lado, que sea entrenadora de niños tan pequeños es interesante ya que está en una etapa de desarrollo de los deportistas en los que son muy influenciados y la figura del entrenador conforma gran parte de esa influencia.

Fue una entrevista que me surgió en el último momento y con poco tiempo, pero no quería desaprovechar la oportunidad de contar con su testimonio en mi reportaje. La entrevista la realicé en Valladolid ya que ella es de esta ciudad y tuvo una duración de 20 minutos aproximados.

Los cuestionarios de las entrevistas se encuentran dentro del apartado “Anexos”.

b. Vídeo introductorio

Para el vídeo introductorio me trasladé a los Campos del Pepe Rojo (Valladolid) para grabar planos con cámara réflex y dron. El día 15 de mayo estuve 1 hora y 30 minutos grabando en las instalaciones los diferentes campos de rugby acompañada por Carlos Patino quien me enseñó detalladamente todo. Además, grabé en las pistas de baloncesto situadas en el lateral de la Facultad de Filosofía y Letras.

3.4. Postproducción

a. Redacción del reportaje

Tras realizar las entrevistas, lo primero que hice fue transcribirlas para poder redactar el reportaje. Estas transcripciones acompañadas de otras fuentes documentales comprenden el grueso del reportaje que se divide en las siguientes partes: “La homofobia en cifras”, “Referentes” y “La lucha continúa”.

b. Edición y montaje

Para juntar y dar significado a todo el material recogido, he utilizado diversas herramientas audiovisuales. El montaje de las entrevistas en vídeo y audio lo he realizado con el programa Adobe Premier Pro escogiendo las partes de los audios y vídeos que mejor respondían a las preguntas planteadas para darle sentido a la narrativa deseada. Una vez seleccionados, procedí a juntar las secuencias para darle cohesión a las entrevistas. Las entrevistas en audio también están montadas en formato vídeo con el mismo programa. Para la mejora y edición de algunos audios he utilizado el programa Audacity.

Las preguntas de las entrevistas aparecen con rótulos en los vídeos, todos ellos con la misma tipografía, para ofrecer al público el hilo conductor de la entrevista y que sepa el tema que se trata en cada momento.

c. Diseño y publicación en la plataforma

Tras barajar opciones como Shortland o Atavist, la plataforma escogida para la publicación del reportaje ha sido Adobe Spark ya que considero que es la más completa y la que más se adecuaba a mis necesidades y posibilidades.

El tema elegido ha sido “Wesley” ya que consideré que era el más adecuado para darle la forma final que este reportaje presenta. Es un reportaje muy visual en el que los vídeos son los elementos más destacados como pequeñas cápsulas de contenido que se intercalan con texto y gráficos.

4. CONCLUSIONES

La elaboración de este Trabajo de Fin de Grado ha supuesto una enorme dedicación por mi parte para superar los retos que se han ido presentando a lo largo de su realización. Una vez realizado, podemos obtener varias conclusiones.

Lo más destacado de la elaboración del reportaje ha sido la dificultad para encontrar a deportistas dispuestos a dar su testimonio en referencia a su orientación sexual. Existe todavía un gran estigma social al que sucumben los deportistas a la hora de vivir libremente su orientación sexual. Solo unos pocos han querido dar su testimonio en forma de entrevistas recogidas en el reportaje. Mencionar que todos destacan que el principal condicionante para esconder cómo son realmente es el miedo al rechazo, aislamiento y a posibles reacciones negativas en forma de ataques. Esta idea ya la explicó Elisabeth Noelle-Neumann en 1972, cuando dijo con su teoría de la “espiral del silencio” que los individuos tienden a silenciar su opinión o condición cuando es distinta a la mayoritaria. En muchas ocasiones su opinión es la mayoritaria, pero está silenciada por miedo al aislamiento social y se acepta la dominante.

En 2019 sigue habiendo ataques LGBTIfóbicos en el deporte, esta conclusión la he obtenido tras la revisión de noticias. Aunque de todas las personas que han participado en las entrevistas realizadas para este TFG ninguna de ellas ha sufrido directamente un ataque homófobo, pero sí han recibido esa discriminación de forma indirecta. Esto es algo que la sociedad española debe erradicar empezando por la educación básica para lograr ese cambio de mentalidad hacia una sociedad más diversa y tolerante.

Considero que los objetivos planteados al inicio de la realización de este trabajo se han cumplido. En cuanto al objetivo general de dar visibilidad a los deportistas LGBTI se ha cumplido ya que he dado voz a sus testimonios y experiencias personales mediante las entrevistas realizadas. A partir de estas declaraciones se ha podido conseguir otro de los objetivos: constatar las consecuencias de la declaración abierta de la orientación sexual de cada deportista entrevistado.

Por otra parte, el hecho de investigar la escasa representación del colectivo LGBTI en el deporte ha dado un resultado negativo ya que es imposible saber la cifra exacta o aproximada por el mismo hecho mencionado anteriormente: el miedo al rechazo. También considero que existe la posibilidad de que las personas entrevistadas se

conviertan en referentes para todo aquel que se vea reflejado en ellos o se encuentre en una situación similar.

Finalmente, también se ha cumplido el objetivo de valorar y concienciar sobre la situación de los deportistas LGBTI en España gracias a la realización de un reportaje ciberperiodístico. Este formato permite combinar las posibilidades de las distintas herramientas multimedia para hacerlo accesible al público.

En definitiva, la realización de este proyecto ha supuesto numerosos retos que he ido solventando para darle la forma final que tiene. Espero haber cumplido la labor social que me propuse y que sirva para ayudar a las personas.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ADI LGTBI+ (2018). *Guía del deporte inclusivo para personas LGTBI+*. Recuperado de:
http://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/03ambits_tematicas/09lgtbi/Dia_contra_homofobia_en_futbol/GUiA_DEL_DEPORTE_INCLUSIVO_2018.pdf Última consulta: 12/06/2019.
- Alianza Gay y Lésbica Contra La Difamación (2010). *Guía para los medios*. Recuperado de: <https://www.glaad.org/files/spanishlanguagemediaguide.pdf> Última consulta: 12/06/2019.
- Anderson, E. (2002). *Openly Gay Athletes: Contesting Hegemonic Masculinity in a Homophobic Environment*. *Gender and Society*, 16(6), pp. 860-877. Recuperado de: <http://www.jstor.org.ponton.uva.es/stable/3081938> Última consulta: 12/06/2019.
- Blinde, E., & Taub, D. (1992). *Women Athletes as Falsely Accused Deviants: Managing the Lesbian Stigma*. *The Sociological Quarterly*, 33(4), pp. 521-533. Recuperado de: <http://www.jstor.org.ponton.uva.es/stable/4121394> Última consulta: 12/06/2019.
- Clarke, G. (1999). *Strong women, deep closets: Lesbians and homophobia in sport*. *Sport, Education and Society*, 4(2), p. 201. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ponton.uva.es/docview/222241713?accountid=14778> Última consulta: 12/06/2019.
- España. Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, 24 de noviembre de 1995, núm. 281. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444> Última consulta: 12/06/2019.
- España. Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Boletín Oficial del Estado, 2 de julio de 2005, núm. 157, pp. 23632 a 23634. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-11364> Última consulta: 12/06/2019.

FELGTB & Periodistas de CC.OO. (2017). *Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación*.

Recuperado de: <http://www.felgtb.org/temas/laboral/documentacion/i/14208/359/guia-de-buenas-practicas-para-el-tratamiento-de-la-diversidad-sexual-y-de-genero-en-los-medios-de-comunicacion> Última consulta: 12/06/2019.

Griffin, P. (1999). *Lesbians and bisexual women in sport*. Journal of Physical Education, Recreation & Dance, 70(4), pp. 53-55. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ponton.uva.es/docview/215765187?accountid=14778> Última consulta: 12/06/2019.

ILGA (2019). *Leyes sobre orientación sexual en el mundo – Mapa general*. Recuperado de: https://ilga.org/downloads/ILGA_mapa_leyes_sobre_orientacion_sexual_mundo_2019.pdf Última consulta: 12/06/2019.

Intersindical Alternativa de Catalunya (2015). *Guia per treballar la diversitat afectiva, sexual y de gènere*. Recuperado de: <https://sindicat.net/dona/calaix/guiasteila.pdf> Última consulta: 12/06/2019.

Ministerio del Interior (2017). *Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España*. Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/documents/10180/5791067/ESTUDIO+INCIDENTES+DELITOS+DE+ODIO+2016.pdf/c5ef4121-ae02-4368-ac1b-ce5cc7e731c2> Última consulta: 12/06/2019.

Ministerio del Interior. (2018). *Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España*. Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/documents/10180/7146983/ESTUDIO+INCIDENTES+DELITOS+DE+ODIO+2017+v3.pdf/5d9f1996-87ee-4e30-bff4-e2c68fade874> Última consulta: 12/06/2019.

Walther, T. (2006). *Kick it out - Homophobia in football*. Recuperado de: http://www.furd.org/resources/EGLSF_Homophobia_in_Football_2006.pdf Última consulta: 12/06/2019.

Webgrafía

De Villa, M. (2019). La Historia de las mujeres en las olimpiadas. Recuperado de: <https://conlaa.com/la-historia-de-las-mujeres-en-las-olimpiadas/> Última consulta: 6/06/2019.

Dosmanzanas.com (2018). La presidenta de las Cortes de Castilla y León se mantiene al margen de la deriva reaccionaria del PP y desbloquea con su voto la tramitación de la ley regional de igualdad LGTB. Dos Manzanas. Recuperado de: <https://www.dosmanzanas.com/2018/11/la-presidenta-de-las-cortes-de-castilla-y-leon-se-mantiene-al-margen-de-la-deriva-reaccionaria-del-pp-y-desbloquea-con-su-voto-la-tramitacion-de-la-ley-regional-de-igualdad-lgtb.html> Última consulta: 6/06/2019.

Eldiario.es (2019). *La ley LGBTI de Cantabria sigue en el cajón casi dos años después: "Si hay voluntad política, aún podría aprobarse"*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/norte/cantabria/sociedad/garantia-derechos-colectivo-LGBTI-guardada_0_862663850.html Última consulta: 6/06/2019.

Eldigitalcastillalamancha.com (2019). *Podemos registra en las Cortes de Castilla-La Mancha su Proposición de Ley en defensa del colectivo LGTBI*. El Digital Castilla La Mancha. Recuperado de: <https://www.eldigitalcastillalamancha.es/actualidad/192660634/Podemos-registra-en-las-Cortes-de-Castilla-La-Mancha-su-Proposicion-de-Ley-en-defensa-del-colectivo-LGTBi.html> Última consulta: 6/06/2019.

Junquera, N. (2019). *El senador de Vox se estrena vetando una declaración contra la homofobia en el deporte*. El País. Recuperado de: https://elpais.com/politica/2019/02/20/actualidad/1550687499_585422.html Última consulta: 6/06/2019.

6. ANEXOS

6.1. Cuestionarios entrevistas

Carlos Peralta

1. ¿Por qué decidiste hacer pública tu homosexualidad? ¿Por qué en ese momento?
2. Al hacerlo público, ¿sentiste algún tipo de rechazo por parte de entrenadores o compañeros de club?
3. Para deportistas consolidados como tú puede ser más “sencillo” salir del armario, pero los jóvenes o niños que están empezando en el deporte lo tienen más difícil. ¿Qué mecanismos están fallando para que esto ocurra?
4. ¿Por qué crees que, en España, un país avanzado en materia LGBTI, no hay apenas referentes LGBTI en el deporte?
5. En una entrevista a ‘El Mundo’ dijiste que salir del armario es “obligar a que te acepten” los demás, pero, ¿cómo es aceptar uno mismo que te sientes atraído por personas de tu mismo sexo?
6. ¿Crees que es importante que los deportistas famosos no solo reconozcan su orientación sexual, sino que también hagan activismo?
7. ¿Estás participando en algún programa o asociación de activismo LGBT?
8. ¿Qué dirías a niños y adolescentes deportistas que tienen miedo a declarar públicamente su homosexualidad?

Pau Ribes

1. ¿Cómo has vivido, personal y profesionalmente, romper la barrera de competir en sincronizada siendo hombre?
2. ¿Has sufrido mayor discriminación por practicar sincronizada solo por el hecho de ser hombre?
3. ¿Por qué crees que en España no hay apenas referentes LGBTI en el deporte?

4. ¿Crees que los medios de comunicación influyen a la hora de salir del armario?
5. ¿Crees que es necesario el activismo por parte de deportistas LGBTI?
6. ¿Qué mecanismos hacen falta para erradicar la homofobia en el deporte base?
7. ¿Qué dirías a niños y adolescentes deportistas que están en el armario y tienen miedo a salir?

Rocío Simó

1. ¿Has sufrido alguna vez discriminación por tu orientación sexual? ¿Y en el ámbito deportivo?
2. ¿Cómo fue decir públicamente tu orientación sexual?
3. Tradicionalmente el rugby ha sido un deporte asociado al género masculino, ¿has tenido algún problema para practicarlo siendo mujer?
4. ¿Crees que la sociedad española está avanzando en materia LGBTI?
5. ¿Por qué crees que en España no hay apenas referentes LGBTI en el deporte?
6. ¿Qué herramientas propones para combatir la homofobia en el deporte?
7. ¿Crees que los medios de comunicación favorecen la invisibilización del colectivo LGBTI tanto dentro como fuera del deporte?

Sonia Vega

1. El fútbol es todavía un deporte asociado al género masculino, ¿has sufrido algún tipo de discriminación por practicarlo siendo mujer?
2. ¿Has vivido algún episodio homóforo practicando deporte?
3. ¿Qué opinas del asociacionismo que existe socialmente entre las jugadoras de fútbol y la homosexualidad?
4. ¿Cómo fue salir del armario en tu equipo? ¿Notaste algún cambio de actitud o comportamiento por parte de compañeras o entrenador?

Marta de la Cal

1. ¿Crees que los entrenadores están preparados para combatir la homofobia en el deporte?
2. ¿Qué podrían hacer los clubes para luchar contra esta lacra social?
3. ¿Consideras que los clubes realizan presiones para que los deportistas homosexuales no expresen su orientación sexual?
4. Desde tu posición de entrenadora, ¿qué medidas propones para acabar con la homofobia en el deporte?
5. ¿Sería beneficioso mostrar a los niños figuras de referentes LGBTI en el deporte además de los normativos?
6. Cómo ves el tema con perspectiva de futuro, ¿crees que va a normalizarse?